

# Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 en Colombia

## A. INTRODUCCIÓN

El *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida* representa el documento base para trazar las políticas de la administración gubernamental en Colombia. Se trata del instrumento formal y legal mediante el que se determinan las prioridades del gobierno, lo que permite la subsecuente evaluación de sus políticas. Se aprobó en mayo de 2023, bajo el Gobierno de Gustavo Petro, que llegó al poder en agosto de 2022.

El documento se basa en cinco ejes temáticos que buscan la transformación del país: ordenamiento territorial alrededor del agua, seguridad humana, seguridad alimentaria, transformación de la matriz energética, y convergencia social y regional. A partir de estas ideas, se busca orientar la inversión pública para fomentar el desarrollo del país, reducir las desigualdades y perseguir la sostenibilidad.

Asimismo, existen cuatro ejes transversales: búsqueda de la llamada “paz total” (acabar con la violencia armada), importancia de los actores diferenciales para el cambio (lograr la inclusividad y la ausencia de discriminación), la estabilidad macroeconómica y, finalmente, el enfoque de género en la política exterior.

Se contempla un presupuesto de 1.154 billones de COP (257.100 MEUR) para llevar a cabo el Plan Nacional de Desarrollo. Esta cifra incluye el Plan Plurianual de Inversiones para la Paz de forma transversal, que se estima en un valor de 50,4 billones de COP (11.256 MEUR).

Debido a la dificultad de abarcar todos los proyectos y temas que incluye el Plan Nacional de Desarrollo, en esta ficha sector se intentará proporcionar un contexto general respecto a las inversiones previstas en el documento y las fuentes de financiación de estas; asimismo, se mencionarán los principales proyectos en los sectores de infraestructuras, tecnologías de la información y la comunicación, energía y educación.

## B. PANORAMA GENERAL

El monto total de inversiones que prevé el documento se sitúa en torno a los 1.154 billones de pesos colombianos (257.100 millones de euros). Dicha cifra se distribuirá según los ejes de transformación definidos en el PND:

- **Seguridad Humana y Justicia Social:** 743,7 billones de COP (165.566 MEUR). Se plantea la transformación de la política social para la adaptación y mitigación de la inseguridad, de manera que se garantice la seguridad y la justicia social para todos los colombianos.
- **Convergencia regional:** 138,4 billones de COP (30.811 MEUR). Se busca la reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, de manera que se garantice un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios a todos los colombianos.
- **Internacionalización, transformación productiva y acción climática:** 114,4 billones de COP (25.493 MEUR). Este eje apunta a la diversificación de las actividades productivas para así aprovechar el capital natural y profundizar en el uso de energías limpias, de manera que se fomente el desarrollo económico y se mitigue el cambio climático.
- **Estabilidad macroeconómica:** 83,4 billones de COP (18.574 MEUR). El objetivo es promover el crecimiento económico y proporcionar seguridad.
- **Derecho humano a la alimentación:** 46,1 billones de COP (10.266 MEUR). Se persigue que las personas puedan acceder, en todo momento, a una alimentación adecuada, de manera que se garantice derecho humano tan básico.
- **Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental:** 28,8 billones de COP (6.411 MEUR). Este eje busca un cambio en la planificación del ordenamiento y del desarrollo del territorio, de manera que se tenga en cuenta el agua como un recurso esencial para la vida.

Según el texto presentado por el Gobierno, el 50 % de la cifra total provendrá del Presupuesto General de la Nación: 577,4 billones de COP (128.530 MEUR); 268,8 billones de COP (59.843 MEUR) tendrán su origen en el del Sistema General de Participaciones, 145,8 billones de COP (32.459 MEUR) corresponderían a entes territoriales, 47,4 billones de COP (10.553 MEUR) del Sistema General de Regalías, 106,4 billones de COP (23.690 MEUR) de empresas públicas y 9,1 billones de COP (2.027 MEUR) de cooperación.

Aparte de los ejes de transformación ya mencionados, se identifican los siguientes **ejes transversales**:

- Búsqueda de la llamada “paz total”: acabar con la violencia armada que aún sigue presente en determinadas áreas del país.
- Importancia de los actores diferenciales para el cambio: persigue lograr la inclusividad y la ausencia de discriminación, promoviendo la equidad para las personas con discapacidad y la igualdad de oportunidades para ellas.
- Enfoque de género en la política exterior: promover la equidad de género y la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

## C. PROYECTOS

### C.1. Infraestructuras

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND) presenta numerosas medidas relacionadas con la mejora de las infraestructuras en Colombia. La falta de inversión en infraestructuras en las últimas décadas ha provocado un deterioro del estado de estas: en muchas áreas con limitada presencia estatal, la falta de infraestructuras dificulta el transporte de mercancías y personas, lo que aumenta los costes de producción y los precios de los bienes y servicios. La mala calidad de las infraestructuras también afecta a la educación, la salud y el medio ambiente. Se necesitan inversiones importantes para rehabilitar las infraestructuras existentes y generar nuevos proyectos.

### C.1.1. Infraestructuras de transporte

Dentro del documento, en el apartado “Transformación 5: convergencia regional”, se hace referencia a lograr la conectividad física, digital y de comunicaciones para reducir las disparidades regionales en términos de productividad y competitividad.

Con el fin de avanzar hacia una conectividad de todos los municipios se intervendrá la red de transporte, identificando tres áreas fundamentales:

- Mejora de instalaciones portuarias fluviales: el PND prevé mejorar las instalaciones portuarias ubicadas en áreas fluviales. Esto permitirá facilitar el transporte y comercio por vía acuática, y promoverá una conectividad superior.
- Desarrollo de vías regionales, caminos vecinales y ancestrales: se priorizará la mejora de estas vías secundarias y terciarias, puesto que serán fundamentales para garantizar la accesibilidad y la conectividad de las áreas más remotas del país que cuentan con limitada presencia estatal.
- Modernización de aeropuertos: se llevarán a término acciones de modernización y mejora en los aeropuertos existentes. Esto contribuirá a fortalecer la conectividad aérea, facilitando el acceso a los nodos principales de oferta de servicios de salud, educación y empleo.

Estas inversiones se enmarcan en el **Plan Plurianual de Inversiones (PPI)**: se prevén inversiones de 22.872 MEUR en proyectos de infraestructura. Esto incluye proyectos ferroviarios, los caminos comunitarios para la paz total, aeropuertos, ríos, puertos y carreteras. Entre los proyectos que la nueva administración colombiana tiene en marcha se encuentran los siguientes:

- **Cuatro proyectos ferroviarios:** el Pacífico - Conexión Central, Bogotá - conexión Corredor Central, La Dorada conexión con Chiriguana y el Tren del Catatumbo. Entre los cuatro, suman un total de 31,3 billones de COP (7.033 MEUR) y beneficiarán a cerca de 24,2 millones de personas en los departamentos del Valle del Cauca, Risaralda, Caldas, Antioquia, Quindío, Cundinamarca, Boyacá, Santander, Norte de Santander y Cesar.
- **Los denominados “caminos comunitarios para la paz total”,** centrados en las vías regionales (secundarias y terciarias) del país. Este proyecto contempla recursos alrededor de 8 billones de COP (más de 1.797 MEUR) en estos cuatro años e intervendrá más de 33.000 km de vías regionales, lo que permitirá conectar a poblaciones apartadas.
- **El programa de mejoramiento, construcción y expansión de la infraestructura aeroportuaria.** Este programa incluye terminales en los departamentos de Sucre, San Andrés y Providencia, Chocó, Nariño, Huila, Cauca, Arauca, Amazonas, La Guajira, Vaupés, Cesar, Tolima, Putumayo, Guainía y Guaviare. Para estos proyectos se destinarán alrededor de 2,6 billones de COP (584 MEUR).
- **Intervenciones en instalaciones portuarias fluviales y digitalización del modo de transporte fluvial,** para las que se destinarán cerca de 2 billones de COP (449 MEUR). Por otra parte, se trabajará en cuatro canales de acceso a puertos marítimos mantenidos, mejorados y/o profundizados, entre los que están el canal de acceso al puerto de Barranquilla, al de Tumaco y al puerto de Buenaventura.

### C.1.2. Ordenamiento territorial alrededor del agua

Uno de los principales ejes de transformación identificados en el Plan Nacional de Desarrollo es la ordenación del territorio alrededor del agua. Esto muestra que la protección del agua y los ecosistemas es una de las principales preocupaciones de la administración. El objetivo no es otro que proteger los recursos ambientales y las áreas de especial interés para garantizar el derecho a la alimentación: la denominada soberanía alimentaria es una de las prioridades del nuevo Gobierno. Esto se hará a través de procesos de planificación territorial participativos.

La inclusión de estos conceptos (ordenación del territorio alrededor del agua y soberanía alimentaria) indica que el gobierno de Colombia comparte la visión de los movimientos sociales ambientalistas y da prioridad al agua sobre la minería. Como se ha mencionado anteriormente, la transformación del ordenamiento territorial alrededor del agua dentro del PND tiene una inversión de 28 millones de COP (6.411 MEUR). Esta inversión se utilizará para desarrollar infraestructura hídrica, proteger ecosistemas estratégicos y promover la agricultura sostenible.

El PND también integra más de 89.000 propuestas presentadas por más de 250.000 colombianos en los 51 Diálogos Regionales Vinculantes celebrados en 2022. Estas propuestas ayudan a garantizar que el PND sea una hoja de ruta integral que responda a las necesidades de todos los colombianos.

## C.2. Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

Uno de los principales objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 es el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). En la sección 2, “Seguridad humana y justicia social”, se incluye un apartado denominado “Conectividad digital para salvar vidas” (enmarcado en la categoría “Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar”). El acceso y uso de las tecnologías digitales deben considerarse un derecho y no un privilegio. El objetivo del Estado debe ser garantizar la conexión y la alfabetización digital de todos los ciudadanos con el fin de promover el desarrollo de la sociedad del conocimiento a través de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Esta tarea debe llevarse a cabo con un enfoque diferencial que tenga como meta generar oportunidades, riqueza, igualdad y productividad.

En dicho apartado, se detalla la estrategia de conectividad digital nacional y regional, que consta de los siguientes puntos:

- Lograr la conectividad en las zonas que no cuentan con el servicio y mejorar la cobertura y calidad en las zonas donde no se cumple con los indicadores de calidad.
- Diseñar mecanismos de coinversión entre el Estado y los actores privados para el despliegue de redes de telecomunicaciones.
- Proponer mecanismos técnicos y normativos que permitan la eliminación de barreras por parte de las entidades territoriales para el despliegue de redes de telecomunicaciones.
- Asignar los permisos de uso del espectro radioeléctrico y promover su uso eficiente, especialmente para servicios 5G.
- Establecer condiciones reglamentarias diferenciales a nivel local y regional, respetando las particularidades de cada territorio, a la hora de asignar los permisos de uso del espectro radioeléctrico.
- Crear condiciones para la prestación del servicio de Internet de manera que se promueva la inclusión de actores locales y regionales, como pequeños prestadores del servicio de Internet - ISP y/o redes comunitarias.
- Priorizar y actualizar el marco normativo de las obligaciones de hacer en las asignaciones y renovaciones de permisos de uso del espectro que permita establecerlas por parte de MinTIC.
- Fortalecer otros servicios del sector TIC, tales como, televisión, radiodifusión sonora, y postal, e introducir medidas que fortalezcan sus condiciones de sana y libre competencia.

Esta estrategia se espera que contribuya a cerrar la brecha digital en Colombia, promover el desarrollo económico y social del país, y mejorar la calidad de vida de los colombianos. Se hacen varias referencias a la necesidad de lograr la conectividad digital como punto clave para solucionar las desigualdades entre territorios, y en este sentido se mencionan, una vez más, las zonas rurales del país.

La gestión del espectro radioeléctrico también se menciona en el Plan Nacional de Desarrollo. En Colombia, el Gobierno ha implementado desde los inicios de la década de 2010 una serie de políticas para gestionar el espectro electromagnético de manera eficiente y equitativa. Durante la pasada década, las medidas tomadas a este respecto permitieron mejorar la calidad de los servicios de telecomunicaciones y ampliar la cobertura. Se promovió la competencia entre los operadores de telecomunicaciones y se asignaron nuevas bandas de frecuencia para las redes 3G y 4G.

En definitiva, las principales medidas relacionadas con las telecomunicaciones que aparecen en el PND incluyen las siguientes:

- **Asignación de nuevas bandas de frecuencia para las redes 5G.** La tecnología 5G es la quinta generación de redes móviles, y ofrece una serie de ventajas sobre las redes 4G, como una mayor velocidad de conexión, una menor latencia y una mayor capacidad. La asignación de nuevas bandas de frecuencia

para las redes 5G permitirá a Colombia desplegar esta nueva tecnología y ofrecer servicios de telecomunicaciones de mayor calidad a sus ciudadanos.

- **Reducción de los trámites para la obtención de permisos de uso del espectro.** El proceso de obtención de permisos de uso del espectro es complejo y puede tardar varios meses. La reducción de los trámites para la obtención de permisos de uso del espectro agilizará el despliegue de nuevas redes de telecomunicaciones y contribuirá a mejorar la calidad y el precio de los servicios de telecomunicaciones en el país.
- **Promoción de la inversión en el sector de las telecomunicaciones.** El sector de las telecomunicaciones es un sector estratégico para el desarrollo económico de Colombia. La promoción de la inversión en el sector de las telecomunicaciones ayudará a desplegar nuevas redes de telecomunicaciones, crear nuevos empleos y oportunidades de desarrollo económico para el país.
- **Fortalecimiento de la infraestructura de telecomunicaciones en zonas rurales.** La cobertura de telecomunicaciones en zonas rurales es aún insuficiente en Colombia. Este apartado es uno de los que más problemas puede presentar en su ejecución, puesto que desplegar estas redes puede suponer un coste considerable para las operadoras de telecomunicaciones, y la rentabilidad que se puede obtener en esas áreas es limitada.
- **Promoción del uso de las telecomunicaciones para la educación, salud y otros servicios sociales.** Las telecomunicaciones pueden ser una herramienta valiosa para mejorar la educación, la salud y otros servicios sociales.

En lo que se refiere a cifras, el PND establece el objetivo de aumentar la cobertura de Internet a 70 % de la población en 2026. A su vez, también se establece que el precio de Internet no debe suponer una cantidad superior al 5 % del ingreso familiar. Se estima que la implementación de los proyectos de telecomunicaciones creará 100.000 empleos en el sector.

### C.3. Energía

El Gobierno del presidente Gustavo Petro tiene como una de sus principales políticas la transición energética: se persigue disminuir la dependencia de los combustibles fósiles y promover el uso de fuentes renovables y limpias de energía. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) contiene diversos artículos que detallan las medidas para el cumplimiento de este objetivo.

En el documento, se establece la creación de comunidades energéticas, y se permite a las propias comunidades participar en la prestación del servicio de energía en diferentes regiones del país. Estas comunidades podrán producir su propia energía mediante la autogeneración, aprovechamiento de recursos energéticos y la participación en la demanda energética. Para llevar a cabo esta iniciativa, se ha habilitado la financiación a través de los fondos existentes en el sector, como el programa de normalización de redes y el fondo de energía social. El objetivo final es lograr el desarrollo de soluciones energéticas basadas en fuentes no convencionales de energía renovable. Se espera que esto contribuya a incorporar 2.000 megavatios (MW) de capacidad de generación eléctrica operativa a partir de fuentes de energía renovable no convencionales, tal como se establece en las bases del PND.

Otro de los propósitos importantes del Plan Nacional de Desarrollo es la sustitución de la madera y el carbón a la hora de cerrar brechas energéticas: se deben promover otras alternativas mediante la inclusión de otros insumos, como el gas natural. Esta medida tiene como objetivo mejorar las condiciones de las familias que aún dependen de la leña, carbón y residuos como fuentes de energía para sus necesidades diarias. Asimismo, se van a fomentar proyectos relacionados con la producción de hidrógeno verde y combustibles sintéticos.

El PND también impulsa la diversificación energética mediante la promoción del hidrógeno, el aprovechamiento energético de la biomasa, la geotermia, la energía mareomotriz, eólica y solar. Estas tecnologías se consideran fundamentales para lograr una transición gradual hacia una matriz energética que tenga una mayor participación de fuentes renovables no convencionales. Además, como parte del desarrollo económico, se busca aumentar la eficiencia energética, promoviendo la implementación de sistemas de gestión eficiente de la energía.





Es importante destacar que el Plan Nacional de Desarrollo no disminuye los incentivos para el desarrollo de proyectos de energía renovable, sino que mantiene los beneficios establecidos en leyes previas y los extiende a otras tecnologías, como la producción de hidrógeno blanco (asociado a procesos geológicos en la corteza terrestre).

La transición energética es un tema clave para el Gobierno de Gustavo Petro, y se espera que estas medidas contribuyan significativamente a la sostenibilidad ambiental y al desarrollo económico del país, a medida que se avanza hacia un modelo energético más limpio y sostenible.

## C.4. Educación

Mediante iniciativas como el Plan Especial de Educación Rural y el Plan nacional de lectura, escritura y oralidad, se pretende dar un impulso a los recursos que el estado colombiano destina a la educación. El promedio del PIB que se destina a la educación se sitúa, a nivel mundial, en torno al 6 % del PIB nacional; no obstante, en Colombia la cifra se encuentra entre el 4,5 % y el 4,6 %, por lo que existe un margen sustancial de mejora. Una vez más, este es un ámbito en el que la brecha territorial es muy notoria: debe hacerse un mayor énfasis en las zonas menos conectadas del país. Asimismo, es importante coordinar esfuerzos: el financiamiento de la educación en Colombia proviene de distintas fuentes (estatales, regionales y municipales); por ello, es importante orientar las partidas presupuestarias de manera coordinada.

El Plan Nacional de Desarrollo prevé un aumento sustancial en el número de niños atendidos: se busca pasar de 1,9 millones de niños de 0 a 5 años atendidos en educación inicial a 2,7 millones, en articulación con el «Sistema Nacional del Cuidado».

Una de las medidas que han causado más debate es la propuesta de gratuidad de las matrículas universitarias en las IES públicas. El Plan Nacional de Desarrollo reconoce la educación superior como un derecho económico, social y cultural necesario para la realización humana. 500.000 estudiantes provenientes de contextos vulnerables y áreas rurales afectadas por el conflicto accederán a este tipo de educación gratuita, y se fomentará su permanencia en el sistema. Para que este sistema sea sostenible, las Instituciones de Educación Superior contarán con financiación por parte del estado: en consecuencia, será necesario modificar los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992. Si bien el gobierno afirma que esta medida es necesaria para garantizar la igualdad de todos los ciudadanos y, especialmente, propulsar a los ciudadanos más vulnerables hacia situaciones más favorables, los detractores de esta medida son numerosos. Los opositores a la gratuidad de la educación superior argumentan que sería demasiado costosa y que sería difícil de financiar. También argumentan que no sería necesaria, ya que existen otras formas de ayudar a los estudiantes a pagar la universidad, como becas y préstamos.

## D. BIBLIOGRAFÍA

Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Con inversiones por más de \$102 billones, el Gobierno del Cambio modernizará la infraestructura del país*. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/Prensa/Noticias/Paginas/con-inversiones-por-mas-de-102-billones-el-gobierno-del-cambio-modernizara-la-infraestructura-del-pais.aspx>

Departamento Nacional de Planeación. (26 de mayo de 2023). "Con inversiones por más de \$102 billones, el Gobierno del Cambio modernizará la infraestructura del país". Obtenido de <https://www.valoraanalitik.com/2023/02/06/asi-quedo-el-plan-desarrollo-del-gobierno-de-gustavo-petro-en-colombia/>

Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Departamento Nacional de Planeación*. Colombia, Potencia Mundial de la Vida. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-05-04-bases-plan-nacional-de-inversiones-2022-2026.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (7 de julio de 2023). "El Plan Nacional de Desarrollo marca la ruta de la transición energética del país". Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/Prensa/Noticias/Paginas/el-plan-nacional-de-desarrollo-marca-la-ruta-de-la-transicion-energetica-del-pais.aspx>



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia. (2023). "Sancionado Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 con las TIC como eje". Obtenido de <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/276300:Sancionado-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2022-2026-con-las-TIC-como-eje>

Ortiz, K. (5 de mayo de 2023). "Plan Nacional de Desarrollo 2023: Pilares claves, PDF y explicación del proyecto". *Caracol Radio*. Obtenido de <https://caracol.com.co/2023/05/05/plan-nacional-de-desarrollo-2023-pilares-claves-pdf-y-explicacion-del-proyecto/>

Padrón, S. (5 de mayo de 2023). "Plan de Desarrollo de Petro en Colombia: inversión, ejes clave y artículos desechados y aprobados". *El País*. Obtenido de <https://elpais.com/america-colombia/2023-05-06/plan-de-desarrollo-de-petro-en-colombia-inversion-ejes-clave-y-articulos-desechados-y-aprobados.html>

Redacción Economía. (3 de febrero de 2023). "El Plan Nacional de Desarrollo estima una inversión de \$1.154,8 billones". *El Espectador*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/economia/el-plan-nacional-de-desarrollo-estima-una-inversion-de-11548-billones/>

Redacción Educación. (10 de mayo de 2023). "Plan Nacional de Desarrollo: estos son los siete puntos clave en educación". *El Espectador*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/educacion/plan-nacional-de-desarrollo-estos-son-los-siete-puntos-clave-en-educacion/>

Valora Analitik. (6 de febrero de 2023). Así quedó el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de Gustavo Petro en Colombia. *Valora Analitik*. Obtenido de <https://www.valoraanalitik.com/2023/02/06/asi-queda-el-plan-desarrollo-del-gobierno-de-gustavo-petro-en-colombia/>



## E. CONTACTO

---

La **Oficina Económica y Comercial de España en Bogotá** está especializada en ayudar a la internacionalización de la economía española y la asistencia a empresas y emprendedores en **Colombia**.

Entre otros, ofrece una serie de **Servicios Personalizados** de consultoría internacional con los que facilitar a dichas empresas: el acceso al mercado de Colombia la búsqueda de posibles socios comerciales (clientes, importadores/distribuidores, proveedores), la organización de agendas de negocios en destino, y estudios de mercado ajustados a las necesidades de la empresa. Para cualquier información adicional sobre este sector contacte con:

Carrera 9A, N°99-07, Torre 'La Equidad', Oficina 901  
Bogotá [110221] – Colombia  
Teléfono: +57 (6015202002)  
Email: [bogota@comercio.mineco.es](mailto:bogota@comercio.mineco.es)  
<http://Colombia.oficinascomerciales.es>

---

Si desea conocer todos los servicios que ofrece ICEX España Exportación e Inversiones para impulsar la internacionalización de su empresa contacte con:

### Ventana Global

913 497 100 (L-J 9 a 17 h; V 9 a 15 h) 913 497 100 (L-J 9 a 17 h; V 9 a 15 h)  
[informacion@icex.es](mailto:informacion@icex.es)

Para buscar más información sobre mercados exteriores [siga el enlace](#)

---

**INFORMACIÓN LEGAL:** Este documento tiene carácter exclusivamente informativo y su contenido no podrá ser invocado en apoyo de ninguna reclamación o recurso.

ICEX España Exportación e Inversiones no asume la responsabilidad de la información, opinión o acción basada en dicho contenido, con independencia de que haya realizado todos los esfuerzos posibles para asegurar la exactitud de la información que contienen sus páginas.

AUTOR  
Felipe Mañanes Santos

Oficina Económica y Comercial  
de España en Bogotá  
[bogota@comercio.mineco.es](mailto:bogota@comercio.mineco.es)  
Fecha: 15/07/2023

NIPO: 114-23-013-7

[www.icex.es](http://www.icex.es)



FICHAS SECTOR COLOMBIA



**ICEX** España  
Exportación  
e Inversiones